

# No existe legislación que obligue al gobierno mexicano a resolver el daño ecológico causado por extranjeros

**SONIA GARCIA OCHOA**

**TIJUANA.-** No es responsabilidad de México la basura tóxica que arrojan los extranjeros en suelo nacional, por lo que el daño ambiental causado por la clausurada empresa estadounidense "Metales y Derivados S.A. de C.V.", tiene que ser solventado por el empresario José Khan, "quien sabe perfectamente que es el causante directo del problema".

La desinformación y la especulación es lo que ha ocasionado conflictos entre los defensores ecologistas, los que ignoran que no existe legislación alguna que obligue al gobierno mexicano a resolver el daño ecológico causado por extranjeros e incluso, por los propios nacionales, porque deben ser los responsables los que tienen que proceder.

Ante el Colegio de Abogados Constitucionalistas de Tijuana, que preside Benito Velásquez Hernández, el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Alejandro Álvarez Cárdenas, declaró además que el presunto responsable es una persona que se dedica a la actividad industrial

transfronteriza y "todo mundo lo conoce".

La responsabilidad estriba en que es "su empresa, su predio y el foco de contaminación fue generado por su grupo"; así que la Profepa nunca se ha escondido para señalar a quien debe resolver el daño ambiental causado, pues las pruebas que recopiló esta dependencia, fueron presentadas ante la Procuraduría General de la República y en dos denuncias.

"Estamos deseosos en que el señor Khan se acerque, dialogue y se vea de qué manera resolver el problema" —expresó—, que la única forma es con dinero, pues se habla de 1.5 a 1.8 millones de dólares aproximadamente para remediar el sitio de manera adecuada y no solo enviando camiones y decir "ya nos vamos", ya que son menos de 6 mil toneladas de escoria de plomo.

Es contaminante este metal, pero la zona no es un lugar con alto grado de plomo; aunque es una realidad, hay contaminación y no es un asunto que pueda soslayarse; además de que no se puede permitir que un extranjero contamine y el gobierno mexicano pague. "Este es un mal mensaje para la población, además de que

estaríamos convirtiendo a la nación en un basurero legalmente establecido".

La empresa hace más de 10 años que empezó a contaminar, se han aportados todos los elementos al alcance de la Profepa, por lo que no existe negligencia de "parte de nosotros"; ya que por el contrario se sigue pugnando para que el presunto responsable José Khan cumpla con la responsabilidad de sanear la zona, porque todavía no es un problema de salud pública.

Aclaró que hay una averiguación previa en la Fiscalía Especial de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de la República, de la ciudad de México. "Tengo el número de averiguación en la oficina, cuando se desee podemos presentarlo".

En cuanto al plantón de ayer de los grupos ambientalistas de Tijuana y San Diego, Alejandro Álvarez Cárdenas dijo que la desinformación provoca este tipo de acciones, ya que México no debe pagar por un delito cometido por extranjeros como en este caso; y la Profepa jamás ha evadido su responsabilidad.

**MIENTRAS** Alejandro Álvarez Cárdenas señaló que la PROFEPA ya hizo su trabajo, que es de carácter administrativo al notificar el cierre de la empresa y la sanción económica, los grupos ambientalistas Colectivo Chilpancingo Pro Justicia Ambiental y la Coalición de Salud Ambiental EHC por sus siglas en inglés iniciaron el día de ayer frente a las instalaciones de la PROFEPA un plantón en protesta por la nula respuesta en cuanto al retiro de los desechos que existen en la empresa Metales y Derivados, los cuales, presuntamente, han causado estragos a la salud de sus vecinos.



*El sol de Tijuana, 11 abril 02, pag. 4/A.*